

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 1.970/2022

Expediente GEX nº 2022/3745

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de mayo de 2022, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por participación en procesos selectivos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados durante un plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En la Ciudad de La Rambla, a 26 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.